

URÍA & MENÉNDEZ  
*Abogados*

Jorge Juan 6  
28001 Madrid  
Tel. 915 860 400  
Fax 915 860 403



Tel. directo 91-586-01-10  
Fax directo 91-586-03-41  
E-mail: psf@uria.com

Madrid, 10 de junio de 2002

CNMV  
Pº de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Muy señores míos:

**CDC International Fund, SICAV**

En relación con el asunto de referencia, y en contestación a su requerimiento, les adjunto a la presente, Carta de Hecho y Acuerdo del Consejo de Administración, debidamente firmados, con el objeto de que lo incorporen al expediente correspondiente.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que precise, atentamente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Angela P. Suárez-Ferrín'. The signature is written over a horizontal line.

Angela Paz Suárez-Ferrín

**CDC INTERNATIONAL FUND**  
Société d'Investissement à Capital Variable  
Domicilio social: 69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo  
R.C.S. Luxemburgo B 53023

**Acuerdo del Consejo de Administración adoptado mediante circular**

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos de la SICAV y como continuación del acuerdo adoptado mediante circular en julio de 2001, el Consejo de Administración de la SICAV CDC International Fund acuerda, mediante circular, lo siguiente:

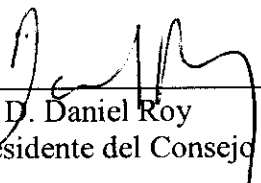
**Cierre del subfondo CDC VNSM Global Information Technology:**

Al no haber recibido la SICAV todavía a día de hoy ninguna suscripción de acciones, el Consejo de Administración acuerda el cierre del subfondo CDC VNSM Global Information Technology (en lo sucesivo denominado el "Subfondo") a partir del 6 de diciembre de 2001.

Sin embargo, el Consejo de Administración acuerda mantener la descripción de este Subfondo en el Folleto vigente de la SICAV –mencionando que actualmente se encuentra clausurado para su suscripción– con el fin de que, no obstante, pueda ser puesto en funcionamiento de nuevo en cualquier momento mediante acuerdo del Consejo. En dicho caso, las acciones que se emitirán en contrapartida de una orden de suscripción lo serán al precio de suscripción fijo de 100 USD por acción, el cual deberá ser pagado dentro de los tres Días Hábles en Luxemburgo posteriores a la fecha de suscripción. Tras esta primera suscripción, las acciones se emitirán al valor teórico determinado de conformidad con lo dispuesto en el Folleto más reciente de la SICAV.

El Consejo de Administración advierte que la reapertura de este Subfondo será objeto de una actualización del Folleto de la SICAV.

París, a 7 de diciembre de 2001

  
\_\_\_\_\_  
Sr. D. Daniel Roy  
Présidente del Consejo de Administración

**CDC INTERNATIONAL FUND**  
Société d'Investissement à Capital Variable  
Siège social : 69, route d'Esch, L-1470 Luxembourg  
R.C.S. Luxembourg B 53023

Madrid, 5 de junio de 2002

**CNMV**  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID  
Atn. Silvia García

Estimados Sres.:

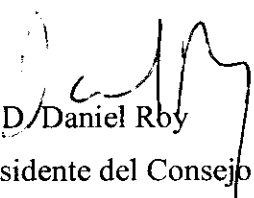
**CDC International Fund, SICAV**

CDC INTERNATIONAL FUND, Société d'Investissement à Capital Variable por la presente les comunica como hecho relevante que el Consejo de Administración de la SICAV CDC International Fund acordó en París, a 7 de diciembre de 2001, mediante circular, el cierre del subfondo CDC VNSM Global Information Technology al no haber recibido la SICAV, a dicha fecha, ninguna suscripción de acciones.

El Consejo de Administración acordó el cierre del subfondo CDC VNSM Global Information Technology (en lo sucesivo denominado el "Subfondo") a partir del 6 de diciembre de 2001. Sin embargo, el Consejo de Administración acordó mantener la descripción de este Subfondo en el Folleto vigente de la SICAV –mencionando que actualmente se encuentra clausurado para su suscripción– con el fin de que, no obstante, pueda ser puesto en funcionamiento de nuevo en cualquier momento mediante acuerdo del Consejo. En dicho caso, las acciones que se emitirán en contrapartida de una orden de suscripción lo serán al precio de suscripción fijo de 100 USD por acción, el cual deberá ser pagado dentro de los tres Días Hábiles en Luxemburgo posteriores a la fecha de suscripción. Tras esta primera suscripción, las acciones se emitirán al valor teórico determinado de conformidad con lo dispuesto en el Folleto más reciente de la SICAV.

El Consejo de Administración advierte que la reapertura de este Subfondo será objeto de una actualización del Folleto de la SICAV.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sr. D/ Daniel Roy

Presidente del Consejo de Administración